



Mendoza, 21 de abril de 2017

VISTO:

El Expediente CUY: N° 0011422/2017 y la Nota CUY: 0020347/2017, donde se tramita la designación de *14 Horas Secundarias* y el Otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función* del Sr. *Dante Gabriel MERELLES*, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia, la Secretaria Administrativa Económico Financiera, solicita la designación de CATORCE (14) horas Secundarias y el otorgamiento del Adicional por Carácter Crítico de la Función, para el Sr. *Dante Gabriel MERELLES*.

Que, el Sr. *MERELLES*, se desempeña en la recepción de notas de Mesa de Entradas, turno mañana – Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, asimismo solicita el del Adicional por Carácter Crítico de la Función de *PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100. (\$2.500,00)*.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, puede accederse a lo solicitado.

POR ELLO.


**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente al Sr. *Dante Gabriel MERELLES* (DNI N° 29.974.620 - Legajo N° 28.981), en *CATORCE (14) Horas Secundarias*, a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- Otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* al Sr. *Dante Gabriel MERELLES* (DNI N° 29.974.620 - Legajo N° 28.981), *PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100. (\$2.500,00)*, a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3.- El presente gasto de las Horas Secundarias responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%


Jc. **ROBERTO LOTHAR LUST**
Jc. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	368	Horas Nivel Medio 14 horas Secundarias

ARTÍCULO 4.- El gasto que demande el Adicional por Carácter Crítico de la Función se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Finalidad 3-Servicios Sociales

Función 4- Educación y Cultura

Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología


Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo


Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas

Programa 46- Desarrollo de la Educación Polimodal

Unidad Ejecutora 65- DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN – ESCUELA CARMEN VERA ARENAS-1.1.1.2

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
Jefe, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo